



Las vicisitudes, no exentas de contrariedades, para la constitución del Comité de Empresa del PAS Laboral han supuesto dos meses, aproximadamente, de retraso en el normal funcionamiento de este órgano colegiado. Una vez elegidos los cargos unipersonales (Guillermo Martínez García como presidente y Pedro Sosa Dorta de secretario), así como los miembros en todas las comisiones en las que tenemos presencia, institucionales y de trabajo, el gabinete de comunicación asume la tarea de informar a la plantilla de las actividades del Comité de Empresa (adjuntamos listado de comisionados). Este gabinete coordinará la lista de correos oficial comite@listas.ulpgc.es (siendo su nuevo administrador David Rodríguez Aguiar) y emitirá los comunicados de dicho órgano colegiado, donde se recogerá principalmente desde su toma de decisiones en el plenario, hasta los posicionamientos emanados del mismo, para las negociaciones y acuerdos con la gerencia.

Existen unos criterios fundamentales cuando se pretende que la información sea creíble y merecedora de respetabilidad. Los patrones de comunicación deben ser fidedignos con una serie de pautas de comportamiento, donde se pueden destacar las siguientes: exponer lo que realmente sucede, no lo que se quiere o se imagina que aconteció; decir la verdad, la mentira no es noticia; ser objetivo, la manipulación y la especulación no tienen cabida en la comunicación; callar antes que deformar; aspirar al entendimiento intelectual y no al presentimiento visceral de los sucesos y situaciones; y no ensayar la delación, ni dar pábulo a la murmuración.

Estos y algunos deberes más en la misma línea, son de obligado cumplimiento para quien intenta transmitir una información seria y veraz.

Esta declaración de principios responde a que los miembros de uno de los nuevos sindicatos en el Comité de Empresa emitió un comunicado sobre la sesión plenaria del 28 de septiembre pasado, donde se vulneran prácticamente todos los preceptos expuestos y además se incurre en la falta del sigilo de confidencialidad al desvelar datos nominales y revelaciones de votaciones secretas, obviamente basadas en las suposiciones,

así como apreciaciones gratuitas y sin fundamento sobre las temáticas tratadas. Como quiera que se persiste en el vano intento de violentar el funcionamiento del órgano de representación del PAS Laboral, consultaremos al respecto con quien nos asesora jurídicamente y también pediremos responsabilidades a la gerencia, porque una lista de correos adscrita a un departamento, no puede estar interfiriendo una vez más en los asuntos del Comité de Empresa, dando pábulo a la polémica tendenciosa, porque debatir sobre hechos tergiversados sólo conduce a la desinformación.

Sin perder más espacio en los aspectos reseñados, pasamos a informar sobre la sesión plenaria del 28 de septiembre y la mesa de negociación del pasado viernes con la gerencia, porque ambas reuniones están ligadas y conforman la causa-efecto del cierre de la etapa gerencial de Conrado Domínguez Trujillo. Precisamente o firmábamos ese día o se quedaban pendiente los acuerdos que cerramos y que eran de suma importancia, porque respondían a temas que venían coleando desde el anterior Comité. El absurdo de que los puntos negociados eran de más interés para la gerencia caen por su propio peso, al repercutir en trabajadores por los que tenemos que dar la cara y que poco importan ya para quien se ha ido, no olvidemos que redundan en mejoras de compañeros a los que representamos. Otra cuestión, que no sabemos si tiene algo que ver con la bisonés o la imprudencia, se basa en el sigilo que se debe tener sobre lo tratado en los plenarios, porque no tener cuidado con lo que se revela, puede tener el efecto de desvelar la posible estrategia en la mesa de negociaciones y cuanto menos prevea la gerencia, mejor para conseguir objetivos en favor de quien representamos.

Los acuerdos cerrados con la gerencia y encauzados por el mandato del plenario del Comité de Empresa, son los siguientes:

- COMPATIBILIDAD DE LA PARTE VARIABLE DEL COMPLEMENTO DE DISPONIBILIDAD HORARIA. Este complemento se había planteado a instancia de trabajadores con dicho complemento, no de mantenimiento como indebidamente se ha comunicado, sino por otro de los colectivos de trabajadores, pero lo que si se ha contemplado es que sea extensible a todos los afectados: trabajadores del Servicio de Informática, Servicio de Obras e Instalaciones, oficiales de Granja y conductores, principalmente. Las dudas manifestadas concernían a la posible transgresión del Convenio Colectivo. Una vez efectuadas consultas jurídicas y expuestas a tenor de lo establecido "por los periodos de prestación de servicios" y subyacer la prohibición de la duplicidad del abono por un mismo periodo de prestación efectiva de servicios, se acordó entre las partes al constituir una mejora ciertamente considerable.

- CAMBIO DE JORNADA ROTATORIA POR LA DE MAÑANA Y TARDE. Esta regulación se propuso a petición de trabajadores del Servicio de Informática, siendo viable porque además no supone coste económico alguno.

- CRÉDITO HORARIO PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES SINDICALES Y DE REPRESENTACIÓN DE DICHO PERSONAL. El acuerdo en cuestión supone la regulación y gestión del crédito de horas sindicales concerniente a los representantes electos del Comité de Empresa, lo que supone una renovación del firmado en los últimos años

sin alteraciones y siendo el firmado por los sindicatos presentes en los órganos de representación del PAS, en el periodo previo al actual. Gracias a dicho acuerdo se ha podido mantener abierto el local del Comité de Empresa, mediante una jornada diaria de atención a los trabajadores de forma presencial para recepcionar, contestar correos electrónicos y llamadas telefónicas.

- Ampliación del ACUERDO DE ASIGNACIÓN DEL COMPONENTE ESPECÍFICO PARA PUESTOS DE DIRECCIÓN O JEFATURA DEL COMPLEMENTE AL PUESTO DE TRABAJO EN DETERMINADOS SUPUESTOS DE SUSTITUCIÓN. La proposición hecha por el Comité salva la posibilidad de que trabajadores de igual grupo laboral (antes categoría), puedan acceder a jefaturas superiores, antes que personal de inferior grupo que accede por protocolo de sustitución.

- La adscripción con carácter temporal a los SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN DE LOS OFICIALES DE ANIMALARIO-GRANJA, se dejó pendiente al comunicar los compañeros que no terminaban de estar de acuerdo, por lo que siguiendo la línea del Comité de Empresa de no firmar de espaldas a los trabajadores, se dejó sobre la mesa hasta que se visite nuevamente a los mismos.

Todos estos acuerdos están colgados en la web de Comité de Empresa, "menú principal-acuerdos alcanzados con la empresa", no habiéndose enviado antes este comunicado, por estar esperando que la Gerencia nos enviara los originales firmados en la mesa de negociación.

En otro orden de cosas, se requirió por parte del Comité de Empresa la resolución de varios temas pendientes, a saber:

La exigencia de activación de CURSOS DE FORMACIÓN, programados por el Comité de Empresa desde principios de verano y a los que se tienen que dar cobertura por estar contemplada su partida económica según Convenio Colectivo (0,5 de la masa salarial).

Reclamación de la Apertura de LISTAS DEL PROTOCOLO DE SUSTITUCIONES, logrando su posterior desbloqueo el 3 de octubre. Pudiendo consultar al respecto en la web de la ULPGC, dentro del apartado del PAS, en la sección de "ingreso y provisión de puestos", accediendo donde dice "personal laboral fijo" y dentro del mismo acudir a "LISTA DE SUSTITUCIONES", donde encontraremos las BASES DE CONVOCATORIA.

Requerimiento de la cuantía para AYUDAS SOCIALES, en sintonía con lo establecido en el Convenio Colectivo (0,5 de la masa salarial).

Complementar el hacer efectivo el CONCURSO DE TRASLADO, para poder seguir con las 31 vacantes de la Provisión de Plazas, en una segunda fase, donde se procederá al Concurso-oposición restringido. El Comité volvió a solicitar como en anteriores ocasiones, la reubicación de los trabajadores temporales afectados al efecto.

La queja a la Gerencia, de la intromisión como administrador paralelo en la lista de correos del Comité de Empresa, del Director del Gabinete del rector, al estimar que atentaba contra la libertad sindical. Una vez expuesto el asunto, el gerente se comprometió a resolverlo sin dilaciones, siendo su última actuación con el PAS Laboral y comunicando ese mismo día, con fecha 30-9-2016 la supresión de dicha interferencia.

En el cajón desastre del último punto dedicado a "otros temas", se plantearon problemáticas individuales de compañeros, de las que obviamente no informamos por el sigilo de confidencialidad al que estamos obligados y al que nos debemos como miembros de un órgano de representación de los trabajadores.

Saludos, Campus de Tafira a 06 de octubre de 2016.

EL PTE. DEL COMITÉ DE EMPRESA EN FUNCIONES

Guillermo Martínez García

A/A. DEL PAS LABORAL DE LA ULPGC.

ES COPIA



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
COMITÉ DE EMPRESA



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
COMITÉ DE EMPRESA
SALIDA
Nº: 61
FECHA: 30-09-16

Por la presente este Comité de Empresa notifica los representantes designados en sesión plenaria por nuestro Órgano de Representación en las distintas Comisiones de Trabajo entre la Gerencia y el Comité de Empresa, que se relacionan:

COMISIÓN PARITARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE SUSTITUCIONES

Guillermo Martínez García	Pedro Sosa Dorta
Olivia Ramírez Ojeda	Óscar Fernández Camba
José Ángel Bueno García	Jesús Morán Gago

COMISIÓN DE FORMACIÓN

Guillermo Martínez García	Pedro Sosa Dorta
Olivia Ramírez Ojeda	David Rodríguez Aguiar
Félix Cabrera Fránquiz	Óscar Fernández Camba
José Ángel Bueno García	Jesús Morán Gago

COMISIÓN DE AYUDAS SOCIALES

Guillermo Martínez García	Pedro Sosa Dorta
Olivia Ramírez Ojeda	Antonio Ramírez Quevedo
David Rodríguez Aguiar	José Ángel Bueno García

DELEGADOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Félix Cabrera Fránquiz	Pedro Sosa Dorta
Óscar Fernández Camba	-----

SERVICIO DE INSPECCIÓN

Pedro Sosa Dorta	Rafael Martínez Aguiar
------------------	------------------------

COMISIÓN DE ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ULPGC

Pedro Sosa Dorta

COMISIÓN UNIDAD DE IGUALDAD

Pedro Sosa Dorta	José Antonio Herrera Valladolid
------------------	---------------------------------

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2016.



PRESIDENTE

Guillermo Martínez García

A/A. SR. GERENTE DE LA ULPGC.